

CALL FOR THE 29TH INTERNATIONAL SHORT FILM CONTEST OF THE 39TH CINEMA WEEK OF MEDINA DEL CAMPO 2026

The City Council of Medina del Campo, through the Film Week of Medina del Campo, convenes the bases of participation in the international short film contest of its 39th Edition, with the aim of encouraging, promoting and disseminating cinematographic creation in the field of short films, providing an exhibition and recognition platform for emerging and consolidated filmmakers.

This call establishes the criteria for participation, the conditions of registration and the selection procedure of the works that will be part of the official programming of the festival. It also aims to guarantee the artistic and technical excellence of the selected works, contributing to the development of the audiovisual sector and the enrichment of the cultural offer of Medina del Campo.

The competitions convened within the framework of the 39th Medina del Campo Film Week seek to recognize talent, creativity and innovation in the film field, favoring public access to diverse and quality programming. With this, the festival reinforces its commitment to independent cinema and its role as a reference in the promotion of short films at national and international level.

Participation in this contest is open to short films of foreign production. Films of foreign nationality, which have been produced after January 1, 2025, may be presented to the contest. Short films can be shot in any format, whether mute or with built-in sound, and must not have been registered in previous editions of this contest or made partially or totally with any type of AI.

The registration of the works must be done exclusively through the online platform selected by the Festival. The steps and registration deadlines are detailed below:

Registration Platforms:

Short films must be presented in digital format through the following platform:

- ClickForFestival: <https://www.clickforfestivals.com/semana-de-cine-de-medina-del-campo>

The distribution and registration management platform will charge, for each short film presented to the contest, a registration fee established in agreement with the Festival, applicable during the official registration period.

Registration Requirements:

When registering online, participants must upload the following files along with the short film in digital format:

1. Short film poster.

Two representative frames of the short film. Photograph of the director/work.

4. Complete technical sheet of the short film.

It is essential that all these elements are included in the registration so that the work is considered in the selection. In case of not including any of these requirements, the short film will not be viewed.

The information provided by the participants at the time of formalizing their registration through the platforms enabled for this purpose will be considered final.

This information will be what appears in all publications, materials and official communications of the Festival, not allowing subsequent modifications by the participants.

Short films whose original language is not Spanish must be presented with Spanish subtitles. Those works that do not meet this requirement will not be viewed by the Selection Committee, being automatically excluded from the evaluation process.

The works selected for competition will be announced on the website of the

Festival. Confirmation will previously be sent by email to each selected.

The registration deadline for the 39th edition of the Medina del Campo Film Week will be open from the day following the publication of the bases in the BOPVA until January 31, 2026. Participants must complete their registration through the aforementioned platforms before this date.

If you have any questions regarding the registration process through the platform, you can contact the support service of each of them:

- ClickForFestivals: contact@clickforfestivals.com

In case of doubts about the festival or about the short films, participants can contact the organization through the email: info@medinafilmfestival.com.

IMPORTANT: The Festival is not responsible for possible technical problems related to the registration platform. It is recommended to complete the registration process with enough time to avoid last-minute setbacks.

The Festival is not responsible for possible legal conflicts arising from the ownership of copyright or any other intellectual property right related to the works presented for competition.

Any incident or doubt in this area will be a reason for immediate exclusion from the work, and may occur at any stage of the Festival, even if the work has already been selected or exhibited.

The selected films will compete for the following awards, which will be awarded by a jury composed of professionals from the film world and cultural:

- First Prize for Best International Short Film: Gifted with €2,000 and Roel.
- Second Prize for Best International Short Film: Gifted with 1,000 € and Roel.

All prizes are subject to the tax withholdings determined by the Spain.

The artistic direction of the Festival will contact, via email, the winners to inform them of the award, the details of the closing gala and remind them how they should process the collection of the same.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

C.P. 47400. Tfno. 983.80.24.67. Fax. 983.81.25.83. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

CONVOCATORIA DEL 29 CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES DE LA 39 SEMANA DE CINE DE MEDINA DEL CAMPO 2026

OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Ayuntamiento de Medina del Campo, a través de la Semana de Cine de Medina del Campo, convoca las bases de participación en el certamen internacional de cortometrajes de su 39 Edición, con el objetivo de fomentar, promover y difundir la creación cinematográfica en el ámbito del cortometraje, proporcionando una plataforma de exhibición y reconocimiento para cineastas emergentes y consolidados.

Esta convocatoria establece los criterios de participación, las condiciones de inscripción y el procedimiento de selección de las obras que formarán parte de la programación oficial del festival. Asimismo, tiene como finalidad garantizar la excelencia artística y técnica de los trabajos seleccionados, contribuyendo al desarrollo del sector audiovisual y al enriquecimiento de la oferta cultural de Medina del Campo.

Los certámenes convocados en el marco de la 39^a Semana de Cine de Medina del Campo buscan reconocer el talento, la creatividad y la innovación en el ámbito cinematográfico, favoreciendo el acceso del público a una programación diversa y de calidad. Con ello, el festival refuerza su compromiso con el cine independiente y su papel como referente en la promoción del cortometraje a nivel nacional e internacional.

PARTICIPANTES

Certamen Internacional de Cortometrajes

La participación en este certamen está abierta a cortometrajes de producción extranjera. Podrán presentarse al certamen películas de nacionalidad extranjera, que hayan sido producidas con posterioridad **al 1 de enero de 2025**. Los cortometrajes pueden ser rodados en cualquier formato, ya sean mudos o con sonido incorporado, y no deberán haber sido inscritas en ediciones anteriores de este certamen ni realizados parcial o totalmente con ningún tipo de IA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

C.P. 47400. Tfno. 983.80.24.67. Fax. 983.81.25.83. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZOS

La inscripción de los trabajos deberá realizarse exclusivamente a través de la plataforma online seleccionadas por el Festival. A continuación, se detallan los pasos y plazos de inscripción:

Plataformas de Inscripción:

Los cortometrajes deben ser presentados en formato digital a través de la siguiente plataforma:

- **ClickForFestival:** <https://www.clickforfestivals.com/semana-de-cine-de-medina-del-campo>

La plataforma de distribución y gestión de inscripciones cobrará, por cada cortometraje presentado al certamen, una tarifa de inscripción establecida de común acuerdo con el Festival, aplicable durante el periodo oficial de inscripción.

Requisitos de Inscripción:

Al realizar la inscripción online, los participantes deberán subir los siguientes archivos junto con el cortometraje en formato digital:

1. **Cartel del cortometraje.**
2. **Dos fotogramas representativos del cortometraje.**
3. **Fotografía del director/a de la obra.**
4. **Ficha técnica completa del cortometraje.**

Es imprescindible que todos estos elementos estén incluidos en la inscripción para que el trabajo sea considerado en la selección. En caso de no incluir alguno de estos requisitos, el cortometraje no será visionado.

La información facilitada por los participantes en el momento de formalizar su inscripción a través de las plataformas habilitadas al efecto será considerada definitiva.

Dicha información será la que figure en todas las publicaciones, materiales y comunicaciones oficiales del Festival, **no admitiéndose modificaciones posteriores por parte de los participantes.**

Los cortometrajes cuyo idioma original no sea el español deberán presentarse con subtítulos en castellano. **Aquellas obras que no cumplan este requisito no serán visionadas por el Comité de Selección**, quedando automáticamente excluidas del proceso de evaluación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

C.P. 47400. Tfno. 983.80.24.67. Fax. 983.81.25.83. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Las obras seleccionadas a concurso se darán a conocer en la página Web del Festival. Previamente se enviará confirmación por correo electrónico a cada seleccionado.

Plazos de Inscripción:

El plazo de inscripción para la 39^a edición de la Semana de Cine de Medina del Campo estará abierto desde el día siguiente de la publicación de las bases en el BOPVA hasta el **31 de enero de 2026**. Los participantes deberán completar su inscripción a través de las plataformas mencionadas antes de esta fecha.

Contacto:

Si tienen alguna duda respecto al proceso de inscripción a través de la plataforma, pueden contactar con el servicio de soporte de cada una de ellas:

- **ClickForFestivals:** contact@clickforfestivals.com

En caso de dudas sobre el festival o sobre los cortometrajes, los participantes pueden contactar con la organización a través del correo electrónico: info@medinafilmfestival.com.

IMPORTANTE: El Festival no se hace responsable de posibles problemas técnicos relacionados con la plataforma de inscripción. Se recomienda completar el proceso de inscripción con tiempo suficiente para evitar contratiempos de última hora.

El Festival no se hace responsable de los posibles conflictos legales derivados de la titularidad de los derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual relacionados con las obras presentadas a concurso.

Cualquier incidencia o duda en este ámbito será motivo de exclusión inmediata de la obra, pudiendo producirse en cualquier fase del Festival, incluso si la obra ya ha sido seleccionada o exhibida.

PREMIOS

Las películas seleccionadas competirán por los siguientes premios, que serán otorgados por un jurado compuesto por profesionales del mundo cinematográfico y cultural:

- **Primer Premio al Mejor Cortometraje Internacional:** Dotado con **2.000 € y Roel.**
- **Segundo Premio al Mejor Cortometraje Internacional:** Dotado con **1.000 € y Roel.**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

C.P. 47400. Tfno. 983.80.24.67. Fax. 983.81.25.83. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Condiciones adicionales:

- Todos los premios están sujetos a las retenciones fiscales que determine la ley vigente en España.
- La incorporación de cualquier otro premio o modificación justificada que no figure en las presentes bases será oportunamente anunciada a través de las vías de comunicación del Festival (Web, nota de prensa, etc.).

CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS

La dirección artística del Festival se pondrá en contacto, vía mail, con los galardonados para informales del premio, los detalles de la gala de clausura y recordarles como deben tramitar el cobro del mismo

Desde el Festival, **solicitamos a los ganadores** que, en caso de no poder asistir a la Gala de Clausura para recibir su premio, envíen un video de agradecimiento.

El plazo máximo para la recepción, por parte del Ayuntamiento de Medina del Campo, de la documentación y los datos necesarios para la tramitación del pago de los premios será de **15 días hábiles** a contar desde la fecha de clausura del Festival.

Toda la documentación deberá presentarse, **preferentemente a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Medina del Campo** (<https://medinadelcampo.sedelectronica.es>).

No obstante, también podrá presentarse **de manera presencial en el Registro General del Ayuntamiento**, ubicado en **Plaza Mayor de la Hispanidad, nº 1, 47400 Medina del Campo (Valladolid)**, en horario de atención al público, con la documentación requerida por la Tesorería municipal e informada a los ganadores, vía mail, por la organización del festival.

Transcurrido dicho plazo, el Ayuntamiento iniciará el procedimiento de pago únicamente con aquellos premiados que hayan presentado la documentación en tiempo y forma, quedando excluidos del mismo quienes no hayan cumplido este requisito.

Importante: La no presentación de la documentación requerida en tiempo y forma **se considerará como renuncia al premio**, al entenderse como no aceptación de este.

En los casos en que el premio sea compartido por dos o más personas por un mismo trabajo, **cada una de las personas galardonadas deberá presentar la documentación completa de forma individual**, conforme a los requisitos establecidos para la tramitación del pago.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

C.P. 47400. Tfno. 983.80.24.67. Fax. 983.81.25.83. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

Dado que el pago de los premios depende de una **administración pública**, este **no puede realizarse de forma inmediata**, ya que debe seguir los **procedimientos administrativos establecidos**. Por ello, aunque el **Ayuntamiento de Medina del Campo garantiza el abono de los premios concedidos, no puede asegurar con exactitud el plazo en que dicho pago se hará efectivo**, al estar sujeto a los tiempos propios de la gestión pública.

FINANCIACIÓN

La financiación del premio se hará con cargo a la partida presupuestaria 3347/48001 Premios Semana de Cine, dotada con 29.300 euros para este fin del presupuesto vigente. Se realizará por tramitación anticipada condicionando su concesión a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto correspondiente.

LOS JURADOS

Jurado Oficial Internacional

Compuesto por profesionales del mundo cinematográfico y cultural, este jurado será el encargado de valorar los cortometrajes internacionales en competición y conceder galardones y será designado por el Director Artístico.

PUBLICIDAD DE LAS BASES Y DE LA CONVOCATORIA

Las bases y la convocatoria del concurso serán objeto de publicación oficial de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como en cumplimiento del principio de publicidad recogido en el artículo 8.3 de la citada Ley.

A tal efecto, la convocatoria se publicará en los siguientes medios:

- Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS)
- Boletín Oficial de la Provincia (BOPVA)
- Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medina del Campo
- Sede electrónica municipal (<https://sede.ayto-medinadelcampo.es>)
- Página web oficial (www.ayto-medinadelcampo.es)
- Página web del festival



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

C.P. 47400. Tfno. 983.80.24.67. Fax. 983.81.25.83. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura

- Redes sociales institucionales

Dicha publicidad garantizará el conocimiento público y general del contenido de las bases, así como la transparencia y libre concurrencia en el procedimiento de participación.

Las obras seleccionadas a concurso se darán a conocer en la página Web del Festival. Previamente se enviará confirmación por correo electrónico a cada seleccionado.

La copia de exhibición de los cortos que sean seleccionados deberá ser subidas al enlace que se les proporcione en formato DCP o HD con resolución mínima de 1920 x 1080 -1080p- antes de la fecha que se refiera en el mail de selección

Los actos que deban notificarse se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Medina del Campo y en la página web del festival.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la ley Orgánica 3/2018 , de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los derechos digitales y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta a la protección de datos personales, se informa que los participantes y sus datos personales, así como las fotografías de la entrega del premio, se incorporaran al fichero de Ayuntamiento de Medina del Campo

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en la convocatoria supone, por parte de los participantes, la **aceptación absoluta de las bases**.

Para cualquier duda puede consultar las bases integras en la página web del Ayuntamiento de Medina del Campo y en la página web del festival.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)

C.P. 47400. Tfno. 983.80.24.67. Fax. 983.81.25.83. C.I.F.: P 4708600-D

Concejalía de Educación y Cultura